



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: ZONA VALLE DE LOS CHILLOS

FECHA DE ELABORACIÓN: 13.01.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
100000326

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	001	750104	Urbanización y Embelllecimiento		30.717,98-
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	001	730418	Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías	30.717,98	
TOTAL					30.717,98	30.717,98-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO PRESUPUESTARIO INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA

EXPEDIENTE No 0400000013

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Traspasos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
		Firmado electrónicamente por: LUZ VICTORIA	 Firmado electrónicamente por: BYRON RENATO LALALEO LALALEO
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	LUZ SILVA	LUZ SILVA	RENATO LALALEO
FECHA:	13.01.2022	13.01.2022	13.01.2022

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0080-O

Quito, D.M., 13 de enero de 2022

Asunto: INFORME DE VIABILIDAD DE TRASPASOS DE CRÉDITOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

Señorita Abogada
Vanessa Carolina Velasquez Rivera
Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Señora
Mercy Nardelia Lara Rivera
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS

Señor Economista
Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaría General de Planificación.

Me refiero a los Oficios No. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0046-O de 11 de enero del 2022 y GADDMQ-SGCTYPC-2022-0054-O de 12 de enero de 2022, mediante los cuales la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, solicita a esta Secretaría General, emitir el informe de viabilidad de traspasos de crédito del proyecto de inversión Infraestructura Comunitaria ejecutado por la Administración Zonal Los Chillos, en función de lo cual se remite el Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2022-001, elaborado por la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo, por lo que se solicita gestionar la disponibilidad del sistema pertinente, para el efecto.

Esta Secretaría General ratifica su compromiso de trabajo y servicio, en el marco de sus atribuciones y funciones.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Referencias:
- GADDMQ-SGCTYPC-2022-0054-O

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0080-O

Quito, D.M., 13 de enero de 2022

Anexos:

- 3. Informe Financiero
- 5. Memorando No. GADDMQ-AZVCH-DGT-2022-012-M
- 4. Informe de Justificación Técnica para traspasos No. 001
- 1. Informe Técnico de solicitud de traspasos de crédito de proyectos de Inversión No. AZVCH-INF-2022-001.word
- 2. Matriz de Afectación de Traspasos de Crédito No. 1
- 2. Matriz de Afectación de Traspasos de Crédito No. 1.slsx
- 3._anexo_2.-_informe_técnico_de_solicitud_de_traspasos_de_credito_001_-ic-azcvh-signed-signed.pdf
- INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-001 AZ CHILLOS.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: MYRIAM ELIZABETH BUITRON CHAVEZ	mebc	SGP-DMPD	2022-01-12	
Revisado por: PAULINA ELIZABETH TIPAN VILLACIS	PETP	SGP-DMPD	2022-01-12	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2022-01-13	



Firmado electrónicamente por:
**NADIA RAQUEL
RUIZ MALDONADO**



INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-001

Sector: Coordinación Territorial

Dependencia Requirente: Administración Zonal Los Chillos

Fecha de Elaboración: 13-01-2022

BASE LEGAL.-

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente.
- Mediante Resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Mediante Resolución AQ-026-2021 emitida el 24 de noviembre de 2021, se reforma el artículo 6 de la Resolución No. A-089 de 08 de diciembre de 2020.
- Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0062-O, del 20 de enero de 2021, suscrito por el Mgs. Freddy Wladimir Erazo Costa, ADMINISTRADOR GENERAL, se expiden las “Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio Económico 2021”.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0553-O, de fecha 10 de mayo 2021, suscrito por la ADMINISTRADORA GENERAL, Ing. Diana Vanessa Eras Herrera, se emite la sustitución de las “Normas Técnicas para la Ejecución y Traspaso del Presupuesto Ejercicio Económico 2021”.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2021-0035-C de fecha 24 de agosto de 2021, se emiten las “DIRECTRICES PARA LA PROFORMA PRESUPUESTARIA, PLAN OPERATIVO ANUAL Y PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022”.
- Mediante Ordenanza N° PMU No. 006-2021, sancionada el 09 de diciembre del 2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2022.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de fecha 09 de enero de 2022 suscrito por la Lic. Nadia Ruiz, SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, se emitieron “Lineamientos para Traspasos de Créditos Proyectos de Inversión - POA 2022”.

ANTECEDENTES.-

- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2021-0194-M de 11 de octubre de 2021, la Secretaria General de Planificación dispone a la Dirección Metropolitana Planificación para el Desarrollo que en el marco de sus funciones y responsabilidad asuma todo el proceso correspondiente a los traspasos de crédito.
- Con Oficios Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0046-O de 11 de enero del 2021 y GADDMQ-SGCTYPC-2022-0046-O de 12 de enero de 2021, la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, remite la documentación habilitante en donde incluyen:
 - Informe SECRETARIA GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA-SGCTYPC-AZVCH-INF-2022 Nro. 001, en donde justifican técnicamente

que: para dar cumplimiento a la priorización de obras a ejecutarse en el año 2022, es indispensable que las asignaciones presupuestarias se las realice en la partida presupuestaria que corresponda, de acuerdo al tipo de producto y en base al Clasificador Central de Productos; en la justificación financiera señalan que: “después del respectivo análisis del saldo disponible en la partida presupuestaria 750104, Urbanización y Embellecimiento, para el Traspaso de Crédito solicitado por la Dirección de Gestión de Territorio, el cual afecta al Proyecto Infraestructura Comunitaria, se evidencia la factibilidad del traspaso; la partida que se incrementa no existen en el Proyecto, por tanto se debe solicitar la creación de la partida presupuestaria 730418, Mantenimiento de áreas verdes y arreglo de vías internas”.

- Memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-DGT-2022-012-M de 07 de enero de 2022, en donde el área requirente envía informe de traspasos No.001 en donde exponen la necesidad del traspaso de crédito en el proyecto Infraestructura Comunitaria.
- Informe financiero N° 001 Traspaso de crédito del Proyecto: Infraestructura Comunitaria Administración Zonal Valle de los Chillos, en donde señalan que luego del análisis del saldo disponible en la partida presupuestaria 750104, Urbanización y Embellecimiento, para el Traspaso de Crédito solicitado por la Dirección de Gestión de Territorio, el cual afecta al Proyecto Infraestructura Comunitaria, se evidencia la factibilidad del traspaso; la partida que se incrementa no existen en el Proyecto, por tanto se debe solicitar la creación de la partida presupuestaria 730418, Mantenimiento de áreas verdes y arreglo de vías internas
- Matriz de afectación de traspasos de crédito.

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO. –

El traspaso de crédito propuesto, considera:

Criterios Técnicos	SI	NO
Dentro de la misma dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Cambios de techos entre proyectos de un mismo programa.		X
Cambios de techos entre proyectos de diferentes programas		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Existen modificaciones programáticas		X
Afectan al cumplimiento de metas de proyectos		X

Del análisis programático realizado conforme los informes presentados y demás documentación de respaldo, se indica lo siguiente:

- La solicitud de traspaso de crédito realizada por la Administración Zonal Los Chillos, se sustenta en la necesidad de contar con recursos para el mantenimiento de áreas verdes y arreglo de las vías internas, que no era parte de la programación inicial para que las contrataciones a realizar tengan la viabilidad adecuada.
- En el informe N° AZVCH-INF-2022 Nro. 001, la Administradora de la Administración Zonal Los Chillos, señala que: “los requerimientos guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, suscribe en su calidad de Administradora Zonal Los Chillos la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados”.
- La Secretaría Rectora emite criterio favorable indicando que: “luego de la revisión y análisis de la información detallada, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, por lo que, en su calidad de Secretaria del Sector Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, emite criterio favorable y aprueba el traspaso de crédito de proyectos de inversión solicitado”.

- No existen modificaciones programáticas, los traspasos de créditos propuestos no afectan a productos y actividades existentes, que se resumen en:

SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	EJECUTAR 48 OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO Valor Esperado Distrital: 48.00 Valor Especifico Dependencia: 4	OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO	RECUPERACION DEL ÁREA DEPORTIVA Y BATERÍAS SANITARIAS DEL COMPLEJO EL TINGO, BARRIO EL TINGO PARROQUIA ALANGASÍ	CONTRATACIÓN PORTAL	001	750104	0,00	-30.717,98
					INTERVENCIONES MENORES EN TERRITORIO	N/A	MANTENIMIENTOS MENORES DE ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DENTRO DEL TERRITORIO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS	001	730418	30.717,98	0,00
TOTAL										30.717,98	-30.717,98

CONCLUSIÓN.-

La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos inherentes a proyectos de inversión, por lo que se emite el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, procesos precontractuales y contractuales de los recursos asignados en el POA y la correcta ejecución de los proyectos.

PAULINA ELIZABETH TIPAN VILLACIS
Firmado digitalmente por PAULINA ELIZABETH TIPAN VILLACIS
Fecha: 2022.01.13 08:10:17 -05'00'

Mgs. Paulina Tipán

DIRECTORA METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO (E)

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Mgs.Elizabeth Buitrón	Analista de Planificación para el Desarrollo	MYRIAM ELIZABETH BUITRON CHAVEZ Firmado digitalmente por MYRIAM ELIZABETH BUITRON CHAVEZ Fecha: 2022.01.13 08:30:04 -05'00'	13/01/2022

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

ADMINISTRACIONES ZONALES

AZVCH-INF-2022	Nro. 001
-----------------------	-----------------

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Dependencia: Administración Zonal Los Chillos.

2. Naturaleza del Traspaso de Crédito:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Modificación Programática (casos excepcionales)		X
Cambio de techos entre proyectos de un mismo programa		X
Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Movimiento sin afectación presupuestaria		X

3. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos y Art. 257 Prohibiciones.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 07 de diciembre de 2021.

4. ANTECEDENTES

El 07 de enero de 2022, mediante memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-DGT-2022-012-M, el Ing. César Galarza, director de gestión de territorio, señala: al respecto y una vez analizados los Proyectos de responsabilidad de la Dirección de Gestión del Territorio y sus respectivas Partidas Presupuestarias, adjunto al presente, el Informe de Traspaso de Crédito del Proyecto de Infraestructura Comunitaria.

El 07 de enero de 2022, mediante Informe para traspasos Nro. 001, el Ing. Marcelino Machado, especialista en gestión de territorio, concluye que: *"(...) Es indispensable contar con los traspasos de crédito propuestos, a la brevedad posible, toda vez que de ello depende el cumplimiento de la programación anual, así como el servicio oportuno a las comunidades beneficiadas con los servicios propuestos. (...)"*.

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

5. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

Conforme al análisis de la solicitud de traspaso se determina que dentro del proyecto de **Infraestructura Comunitaria**

- Producto: Obras de espacio público, obra “Recuperación del área deportiva y baterías sanitarias del complejo el tingo, barrio el tingo parroquia Alangasí.” **NO** existe afectación de la estructura programática en el POA 2022 así como en el cumplimiento de metas.
- Producto: Intervenciones menores en el territorio, tarea: Mantenimientos menores de áreas verdes y espacios públicos dentro del territorio de la Administración Zonal Los Chillos, **NO** existe afectación de la estructura programática en el POA 2022 así como en el cumplimiento de metas.

Se verifica que el techo presupuestario asignado al proyecto antes mencionado, se mantiene; la solicitud de traspaso obedece a la creación de partidas presupuestarias y fondeo de recursos para su ejecución, conservando la asignación inicial total presupuestaria del proyecto.

Detalle de la solicitud de traspaso:

Proyecto	Actividad/Producto	Obra	Tarea	Partida Presupuestaria	Denominación de la partida	Codificado	Disponibles	Reducción	Incremento	Nuevo disponible
INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO	RECUPERACION DEL ÁREA DEPORTIVA Y BATERÍAS SANITARIAS DEL COMPLEJO EL TINGO, BARRIO EL TINGO PARROQUIA CONOCOTO.	Contratación Portal (Específica)	750104	Urbanización y Embellecimiento	50000	50000	-30717.9768		19282.0232
INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	INTERVENCIONES MENORES EN TERRITORIO	N/A	MANTENIMIENTOS MENORES DE ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DENTRO DEL TERRITORIO DE LA ADMINISTRACION ZONAL LOS CHILLOS	730418	Gastos en Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías Internas	0	0		30717.9768	30717.9768
								-30717.9768	30717.9768	50000

6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 el Consejo Metropolitano de Quito, aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022, en el que consta presupuesto para implementación

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

en las gestiones inherentes a la Contratación Pública de obras en la Zona Los Chillos, el mismo que no cuenta con asignación presupuestarias en la partida adecuadas y necesaria para la contratación que se necesita.

La Dirección de Gestión de Territorio, se encarga de la ejecución del Proyecto “Infraestructura Comunitaria” a través de la elaboración de Estudios Técnicos que permiten la contratación para ejecución de obras en la jurisdicción de competencia de la Administración Zonal Los Chillos.

Las Obras planificadas para su ejecución en el año 2022 responden a lo establecido en el Plan de Desarrollo para el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, por este motivo se ha planificado los mantenimientos menores en áreas verdes y espacios públicos dentro del territorio de la Administración Zonal Los Chillos.

En este contexto y en el afán de cumplir con los principios fundamentales de la Administración Zonal Los Chillos, con una gestión democrática, de ayuda social, política y de servicio a su comunidad, promueve un crecimiento planificado, con orden y respeto de las ordenanzas municipales, proveyendo de infraestructura y servicios básicos de calidad para todos sus habitantes; al mismo tiempo que impulsa la vocación turística y productiva en un ambiente seguro y saludable de su entorno natural.

Para dar cumplimiento a la priorización de obras a ejecutarse en el año 2022, es indispensable que las asignaciones presupuestarias se las realice en la partida presupuestaria que corresponda, de acuerdo al tipo de producto y en base al Clasificador Central de Productos (CPC).

7. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

El Área Financiera verificó que los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de Traspasos de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir son realizados dentro de la misma área, programa, subprograma.

La partida presupuestaria de la actividad afectada al sector del que se toma los recursos cuenta con la disponibilidad suficiente de fondos. En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD. Se deja expreso, además, que los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en el numeral 2.4.3.1 y 2.4.3.2.3 de las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Después del respectivo análisis del saldo disponible en la partida presupuestaria 750104, Urbanización y Embellecimiento, para el Traspaso de Crédito solicitado por la Dirección de Gestión de Territorio, el cual afecta al Proyecto Infraestructura Comunitaria, se evidencia la factibilidad del traspaso; la partida que se incrementa no existen en el Proyecto, por tanto se debe solicitar la creación de la partida presupuestaria 730418, Mantenimiento de áreas verdes y arreglo de vías internas.

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

Existe correspondencia entre la partida solicitada y los servicios planificados: Mantenimientos menores de áreas verdes y espacios públicos dentro del territorio, de la Administración Zonal Los Chillos, de acuerdo al siguiente detalle:

POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO	DESC. PROYECTO
G/750104/1FF101	Urbanización y Embellecimiento	250.000,00	250.000,00	-30.717,98		219.282,02	GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA
G/730418/1FF101	MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y ARREGLO DE VÍAS INTERNAS	0,00	0,00		30.717,98	30.717,98	GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA
TOTAL		250.000,00	250.000,00	-30.717,98	30.717,98	250.000,00	

8. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

En archivo anexo se adjuntan las siguientes matrices:

1. Matriz de afectación de traspaso de crédito, la cual contiene la estructura programática y presupuestaria a ser modificada, del proyecto Infraestructura Comunitaria conforme información ingresada en el sistema Mi Ciudad.
2. Matriz de nueva programación, la cual contiene la nueva ejecución de recursos acorde al nuevo codificado y que servirá para la actualización del flujo de caja del proyecto Infraestructura Comunitaria en el sistema Mi Ciudad.

9. CONCLUSIONES

Conforme al análisis técnico, programático y financiero es necesario se realice el traspaso de crédito con el fin de dar cumplimiento a la ejecución del POA 2022, conforme los lineamientos establecidos y de tal forma que las contrataciones contengan la viabilidad adecuada en la aplicación de las partidas adecuadas que permitan optimizar los recursos municipales.

En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, suscribo en mi calidad de Administradora Zonal Los Chillos la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022



Firmado electrónicamente por:
**MERCY
NARDELIA LARA
RIVERA**

Mercy Nardelia Lara Rivera
Administradora Zonal Los Chillos
Fecha: 12/01/2022

10. CRITERIO FAVORABLE DE LA SECRETARIA RECTORA

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, por lo que, en mi calidad de Secretario del Sector (nombre del Sector), emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de créditos de proyectos de inversión solicitados en el presente documento.



Firmado electrónicamente por:
**VANESSA CAROLINA
VELASQUEZ RIVERA**

Vanessa Carolina Velásquez Rivera
Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
Fecha: 12/01/2022

Acción	Nombre y Apellido	Cargo	Firma
Elaborado por:	Ing. Vicente García.	Jefe de planificación y Proyectos	 <p>Firmado electrónicamente por: VICENTE RIGOBERTO GARCIA SUAREZ</p>
Elaborado por:	Msc. Renato Lalaleo	Director Administrativo Financiero	 <p>Firmado electrónicamente por: BYRON RENATO LALALEO LALALEO</p>

**INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

Secretaría General de **PLANIFICACIÓN** | **Por un Quito Digno**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

Quito, 12 de enero de 2022

INFORME FINANCIERO No.001

TRASPASO DE CREDITO DEL PROYECTO: INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS

1 BASE LEGAL

- 1.1 Constitución de la República del Ecuador. Art. 286 Las Finanzas Públicas.
- 1.2 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- 1.3 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD Art. 256.- Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4 Art. 367 De la extinción o reforma, Art. 271.- Traspaso de partidas
- 1.4 Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3. Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1. Definición, 2.4.3.2. Tipos de Modificaciones, 2.4.3.2.3 Traspasos de créditos.
- 1.5 Presupuesto 2022, aprobado mediante ordenanza No. PMU No.006-2020, sancionada el 07 de diciembre de 2021.
- 1.6 Mediante circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C de fecha 9 de enero de 2022, la Secretaría General de Planificación emitió los "LINEAMIENTOS PARA DE TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN".

2 ANTECEDENTES

El 07 de enero de 2022, mediante memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-DGT-2022-012-M, el Ing. César Galarza, director de gestión de territorio, señala: al respecto y una vez analizados los Proyectos de responsabilidad de la Dirección de Gestión del Territorio y sus respectivas Partidas Presupuestarias, adjunto al presente, el Informe de Traspaso de Crédito del Proyecto de Infraestructura Comunitaria.

El 07 de enero de 2022, mediante Informe para traspasos Nro. 001, el Ing. Marcelino Machado, especialista en gestión de territorio, concluye que: "(...) *Es indispensable contar con los traspasos de crédito propuestos, a la brevedad posible, toda vez que de ello depende el cumplimiento de la programación anual, así como el servicio oportuno a las comunidades beneficiadas con los servicios propuestos. (...)*".

3 JUSTIFICACIÓN Y ANÁLISIS

El Área Financiera verificó que los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de Traspasos de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir son realizados dentro de la misma área, programa, subprograma.

La partida presupuestaria de la actividad afectada al sector del que se toma los recursos cuenta con la disponibilidad suficiente de fondos. En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD. Se deja expreso,

además, que los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en el numeral 2.4.3.1 y 2.4.3.2.3 de las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Después del respectivo análisis del saldo disponible en la partida presupuestaria 750104, Urbanización y Embellecimiento, para el Traspaso de Crédito solicitado por la Dirección de Gestión de Territorio, el cual afecta al Proyecto Infraestructura Comunitaria, se evidencia la factibilidad del traspaso; la partida que se incrementa no existen en el Proyecto, por tanto se debe solicitar la creación de la partida presupuestaria 730418, Mantenimiento de áreas verdes y arreglo de vías internas.

Existe correspondencia entre la partida solicitada y los servicios planificados: Mantenimientos menores de áreas verdes y espacios públicos dentro del territorio.

Tabla de movimientos del proyecto Infraestructura Comunitaria

POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO	DESC. PROYECTO
G/750104/1FF101	Urbanización y Embellecimiento	250.000,00	250.000,00	-30.717,98		219.282,02	GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA
G/730418/1FF101	MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y ARREGLO DE VÍAS INTERNAS	0,00	0,00		30.717,98	30.717,98	GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA
	TOTAL	250.000,00	250.000,00	-30.717,98	30.717,98	250.000,00	

4 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Realizado el análisis financiero se verificó que el traspaso de crédito del proyecto Infraestructura Comunitaria no afecta el cumplimiento de metas, y el mismo ayudará a dar cumplimiento a la ejecución del Planificación Operativa Anual POA 2022, conforme a los lineamientos establecidos.

Se emite el presente informe financiero favorable para la viabilidad del traspaso presupuestario y se espera autorización para dar continuidad al proceso.

Elaborado por:	Ing. Renato Lalaleo Lalaleo Director Administrativo Financiero	 Firmado electrónicamente por: BYRON RENATO LALALEO LALALEO
----------------	--	---

MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS DE CRÉDITOS		INFORME TÉCNICO:
SECTOR:	SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SGCTYPC - AZVCH - 2022 - 001
DEPENDENCIA:	ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS	

MATRIZ DE TRASPASO DE CRÉDITO																	
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA								PRESUPUESTO									
ÁREA	SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD		OBRA		TAREA		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
						DESCRIPCIÓN	MANEJO/ELIMINA/ NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANEJO/ELIMINA/ NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANEJO/ELIMINA/ NUEVA						
COMUNALES	SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO Valor Especifico Dependencia: 4	OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO	MANEJO	RECONSTRUCCIÓN DEL ÁREA COOPERATIVA Y BATERÍAS SANITARIAS DEL COMPLEJO EL TINGO, BARRIO EL TINGO PARROQUIA ALANQUAS	MANEJO	CONTENCIÓN PORTAL	MANEJO	001	750104	50.000,00	0,00	-30.717,98	19.282,02
COMUNALES	SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO Valor Especifico Dependencia: 1	INTERVENCIONES MENORES EN TERRITORIO	MANEJO	N/A	N/A	MANTENIMIENTOS MENORES DE ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DENTRO DEL TERRITORIO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS	MANEJO	001	730418	0,00	30.717,98	0,00	30.717,98
TOTAL:													50.000,00	30.717,98	#####	50.000,00	

PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN																													
SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	NUEVO CODIFICADO	PROGRAMACIÓN												TOTAL ENE. - DIC.	COMPRONCIÓN NUEVO CODIFICADO					
											ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECEMBRE							
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO Valor Especifico Dependencia: 4	OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO	RECONSTRUCCIÓN DEL ÁREA COOPERATIVA Y BATERÍAS SANITARIAS DEL COMPLEJO EL TINGO, BARRIO EL TINGO PARROQUIA ALANQUAS	CONTENCIÓN PORTAL	001	750104	19.282,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.282,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.282,02	0,00			
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO Valor Especifico Dependencia: 4	INTERVENCIONES MENORES EN TERRITORIO	N/A	MANTENIMIENTOS MENORES DE ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DENTRO DEL TERRITORIO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS	001	730418	30.717,98	30.717,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.717,98	0,00			
TOTAL:										50.000,00	30.717,98	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00	50.000,00	-19.282,02											

Nota: El cronograma con la nueva programación debe realizarse considerando el devengado mensual.

MATRIZ DE TRASPASOS DE CRÉDITOS POR CENTRO SECTOR Y POSICIÓN PRESUPUESTARIA										
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SE	CENTRO SECTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO	DESC. PROYECTO
001	POLITICO - TERRITORIAL	ZVOSFOS	07501041FF101	Urbanización y Embellecimiento	250.000,00	250.000,00	-30.717,98		19.282,02	020 INFRAESTRUCCTURA COMUNITARIA
001	POLITICO - TERRITORIAL	ZVOSFOS	07304181FF101	MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y ARREGLO DE VÍAS INTERNAS	0,00	0,00		30.717,98	30.717,98	020 INFRAESTRUCCTURA COMUNITARIA
TOTAL:					250.000,00	250.000,00	-30.717,98	30.717,98	250.000,00	

Firmado electrónicamente por:
VICENTE RIGOBERTO GARCIA SUAREZ
 ELABORADO POR

Ing. Vicente García
 Jefe de Planificación y Proyectos

Firmado electrónicamente por:
BYRON RENATO LALALEO LALALEO

ELABORADO POR

Msc. Renato Lalaleo
 Director Administrativo Financiero

INFORME PARA TRASPASOS Nro. 001

FECHA DE ELABORACIÓN:	07/01/2022
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	DIRECCION DE GESTION DE TERRITORIO
PROYECTO:	Infraestructura Comunitaria

1. Antecedentes:

Con fecha 09 de diciembre de 2021, mediante Ordenanza PMU Nro. 006-2021, el Concejo Metropolitano de Quito, aprobó: “EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022”.

Con fecha 22 de diciembre de 2021, mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZVCH-2021-3927-O la Administración Zonal Los Chillos, remitió a la Secretaría General de Planificación el Plan Operativo Anual 2022, dando cumplimiento a la solicitud realizada mediante Oficio No. GADDMQ-SGP-2021-1161-O, de 14 de diciembre de 2021.

2. Base Legal:

- Constitución de la República: Art. 264, sobre las competencias de los Gobiernos Municipales y Art.284, sobre las Políticas Fiscales.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley; “g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener

infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.”

- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos; Artículo 271.- Traspaso de partidas.
- Mediante Oficio Circular DMQ-SGP-2021-0001-C, la Secretaría General de Planificación emitió las “NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS.

3. Objetivo:

Solicitar el traspaso presupuestario para el cumplimiento oportuno de los Programas, Proyectos, Metas, Productos y actividades respectivas, contempladas en el Proyecto de “INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA” para el Producto “INTERVENCIONES MENORES EN TERRITORIO” en la tarea “MANTENIMIENTOS MENORES DE AREAS VERDES Y ESPACIOS PUBLICOS DENTRO DEL TERRITORIO DE LA ADMINISTRACION ZONAL LOS CHILLOS”

4. Justificación Técnica:

En aplicación a lo dispuesto por el COOTAD en su Artículo Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;”

“g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.” La Administración Zonal Los Chillos contempló en su POA 2022 en el Proyecto de “INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA” para el Producto “INTERVENCIONES MENORES EN TERRITORIO” la tarea de “MANTENIMIENTOS MENORES DE AREAS VERDES Y ESPACIOS PUBLICOS DENTRO DEL TERRITORIO DE LA ADMINISTRACION ZONAL LOS CHILLOS” para intervención en parques barriales y en parques menores a 300m2.

Las áreas de intervención determinadas para esta ejecución de mantenimiento son las siguientes y de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE DE PARQUES BARRIALES							
ID_PARQUE	NOMBRE	CALLE PRINCIPAL	CALLE SECUNDARIA	BARRIO	PARROQUIA	SUPERFICIE m2	A. ZONALES
3028	GUANGOPOLO	Ca Oe1A QUITO	Ca S1D AMBATO	SIN NOMBRE 45	Guangopolo	2562.06	LOS CHILLOS
2965	LA MERCED	Ca EJE LONG. 24 DE SEPTIEMBRE	Ca CESAR ENRIQUE BALSECA	SIN NOMBRE135	La Merced	3108.39	LOS CHILLOS
3576	PARQUE ALANGASI	CALLE EUGENIO ESPEJO	CALLE E1D JUAN LARREA	SIN NOMBRE132	Alangasi	3968.90	LOS CHILLOS
3569	ALANGASI	Ca Mscal. ANTONIO JOSE DE SUCRE	Ca Dr/a. EUGENIO DE SANTA CRUZ Y ESPEJO	SIN NOMBRE132	Alangasi	2581.93	LOS CHILLOS
3618	LA LUNA 1	Ca S3 LOS PLANETAS	Ca ILALO	SIN NOMBRE130	Alangasi	4257.22	LOS CHILLOS
3129	DE PINTAG	S/D	S/D	S.JUAN D LA TOLA	Pintag	2855.42	LOS CHILLOS
3027	SAN CRISTOBAL (VALLE HERMOSO)	CALLE Oe9G	CALLE N13B FRAY NICOLAS PAZMIÑO VACA	VALLE HERMOSO	Conocoto	3474.29	LOS CHILLOS
3087		Ca Oe9I LIZARDO GARCIA	Ca N11F FERNANDEZ DE HEREDIA	STA TERESITA BAJO	Conocoto	1803.65	LOS CHILLOS
3134		Ca Oe6 LLOQUE YUPANQUI	Ca N3 HUAYNA CAPAC	STA.MONICA 2	Conocoto	3607.60	LOS CHILLOS
3135		Ca S1A	Ca Oe3D	COVICENDES	Conocoto	4741.55	LOS CHILLOS
3425	SAN ANTONIO	Ca E6 JUAN MANUEL ACUÑA	Ca S6B	S.ANTONIO	Conocoto	3001.29	LOS CHILLOS
2968		Ca Oe4C Libertador/a. SIMON BOLIVAR	Ca N4B	SIN NOMBRE68	Conocoto	4338.55	LOS CHILLOS
3030		Ca EJE TRANS. Abg. CAMILO PONCE ENRIQUEZ	Ca S1B	SIN NOMBRE 69	Conocoto	300.97	LOS CHILLOS
13000		S/D	S/D	S.ANDRES CONOCOTO	Conocoto	1772.33	LOS CHILLOS
3061		Ca E3 LUIS FELIPE BORJA PEREZ	Ca N12G JOSE PINO DE ICAZA	S.JUAN ARMENIA	Conocoto	2519.78	LOS CHILLOS
3173	LA CHORRERA	Ca N9J JOSE MARIA FLORES	Ca Oe3E	LA CHORRERA	Conocoto	3409.26	LOS CHILLOS
3427	SAN ANTONIO	Ca S4B AMABLE ARAUZ	Ca E4 Gral. ELOY ALFARO DELGADO	S.ANTONIO	Conocoto	891.48	LOS CHILLOS
3136	DEL TINGO	Ca 2 DE AGOSTO	Ca Oe12E PUMAMAQUIS	SIN NOMBRE129	Alangasi	2549.14	LOS CHILLOS
3110	CONOCOTO	Ca EJE LONG. LOLA QUINTANA	Ca N2B	JUAN PABLO II	Conocoto	4301.76	LOS CHILLOS
13008		Ca RAMIRO JACOME	Ca N11E LUIS CADENA	SIN NOMBRE62	Conocoto	1669.93	LOS CHILLOS
13043		CALLE PEDRO DE TABOADA	Ca E8I	DEAN BAJO	Conocoto	3563.80	LOS CHILLOS
13079		CALLE Oe2 JOSE MARIA EGAS	CALLE N13C MANUEL DE J. CALLE	SIN NOMBRE65	Conocoto	2432.00	LOS CHILLOS
13080		Calle N10F MIIGUEL HERNANDEZ	Calle Oe2E JOSE LUIS RIOFRIO	HOSPITALARIA	Conocoto	4252.37	LOS CHILLOS
13019		Ca MANUEL LIZARZABURO	Ca JOSE MARIA CAÑIZARES	SIN NOMBRE63	Conocoto	174.38	LOS CHILLOS
	Balneario La Moya	CALLE EUGENIO ESPEJO	CALLE MEJIA	LA MOYA	Conocoto	1000.00	LOS CHILLOS
	Balneario El Tingo	Av. INTERVALLES	AV. ILALÓ	EL TINGO	Alangasi	3000.00	LOS CHILLOS
	Balneario Rumiloma	CALLE PASEO 3	CALLE LA CHORRERA	RUMILOMA	Rumiloma	1000.00	LOS CHILLOS
TOTAL						73138.04	

CANTIDADES Y COSTOS DE “MANTENIMIENTOS MENORES DE AREAS VERDES Y ESPACIOS PUBLICOS DENTRO DEL TERRITORIO DE LA ADMINISTRACION ZONAL LOS CHILLOS” POR CADA INTERVENCION.

DESCRIPCION DE L PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL
MANTENIMIENTOS MENORES DE AREAS VERDES Y ESPACIOS PUBLICOS DENTRO DEL TERRITORIO DE LA ADMINISTRACION ZONAL LOS CHILLOS	m2	73138.04	0.07	5119.6628

Se realizarán seis intervenciones en el año y que corresponden a los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

DESCRIPCION DEL PRODUCTO	NUMERO DE INTERVENCIONES	UNIDAD	CANTIDAD (AREA DE INTERVENCIO TOTAL)	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
MANTENIMIENTOS MENORES DE AREAS VERDES Y ESPACIOS PUBLICOS DENTRO DEL TERRITORIO DE LA ADMINISTRACION ZONAL LOS CHILLOS	6	m2	438828.24	0.07	30717.9768

Este mantenimiento de estos espacios verdes dará lugar al aprovechamiento de los equipamientos (parques) al aire libre, por parte de la comunidad de los sectores de influencia de los mismos, que debido a las múltiples restricciones de circulación ha provocado que estos sitios hayan sufrido un deterioro considerable.

Para dar cumplimiento al POA 2022 aprobado según ORDENANZA PMU No. 006-2021 “ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022”, es indispensable que las asignaciones presupuestarias solicitadas se las realice en la partida presupuestaria de acuerdo al detalle del numeral 6 del presente documento.

5. Desarrollo:

Con los Antecedentes mencionados, una vez motivado el requerimiento y en cumplimiento a lo establecido por la Secretaria General de Planificación según Oficio Circular Nro. DMQ-SGP-2021-0001-C, a continuación, propongo el detalle del traspaso de crédito necesario.

6. Detalle de la solicitud de traspaso:

Proyecto	Actividad/Producto	Obra	Tarea	Partida Presupuestaria	Denominación de la partida	Codificado	Disponib le	Reducción	Incremento	Nuevo disponible
INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO	RECUPERACION DEL ÁREA DEPORTIVA Y BATERÍAS SANITARIAS DEL COMPLEJO EL TINGO, BARRIO EL TINGO PARROQUIA CONOCOTO.	Contratación Portal (Específica)	750104	Urbanización y Embellecimiento	50000	50000	-30717.9768		19282.0232
INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	INTERVENCIONES MENORES EN TERRITORIO	N/A	MANTENIMIENTOS MENORES DE AREAS VERDES Y ESPACIOS PUBLICOS DENTRO DEL TERRITORIO DE LA ADMINISTRACION ZONAL LOS CHILLOS	730418	Gastos en Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías Internas	0	0		30717.9768	30717.9768
								-30717.9768	30717.9768	50000

Conclusiones:

Es indispensable contar con los traspasos de crédito propuestos, a la brevedad posible, toda vez que de ello depende el cumplimiento de la programación anual, así como el servicio oportuno a las comunidades beneficiadas con los servicios propuestos.

7. Recomendaciones:

Se recomienda realizar las gestiones que corresponda a fin de contar con los traspasos solicitados.

Elaborado por	Revisado por
Ing. Marcelino Fermin Machado Caiza Técnico de Gestión de Territorio	Ing. Cesar Ricardo Galarza mero Director de Gestión de Territorio
 Firmado electrónicamente por: MARCELINO FERMIN MACHADO CAIZA	 Firmado electrónicamente por: CESAR RICARDO GALARZA MERO

Memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-DGT-2022-012-M

Quito, D.M., 07 de enero de 2022

PARA: Sra. Mercy Nardelia Lara Rivera
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS

ASUNTO: TRASPASO DE CREDITO DGT AZCH-ENERO 2022

De mi consideración:

Con la finalidad de dar cumplimiento al POA 2022 aprobado mediante ORDENANZA PMU No. 006-2021 “ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022”, al respecto y una vez analizados los Proyectos de responsabilidad de la Dirección de Gestión del Territorio y sus respectivas Partidas Presupuestarias, adjunto al presente, el Informe de Traspaso de Crédito del Proyecto de Infraestructura Comunitaria.

Con este antecedente solicito a usted muy comedidamente se autorice a quien corresponda, gestione los traspasos de crédito solicitados en el presente documento, a fin de dar cumplimiento oportuno a la Planificación POA 2022 de esta Dirección.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Cesar Ricardo Galarza Mero
DIRECTOR DE GESTIÓN DEL TERRITORIO
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - DIRECCIÓN DE
GESTIÓN DEL TERRITORIO

Anexos:

- ORD-006-2021-PMU- PRESUPUESTO 2022.pdf
- POA 2022.pdf
- GADDMQ-AZVCH-2021-3927-O.pdf
- final informes_traspasos_-_obras_azvch IC2022-signed-signed.pdf

Memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-DGT-2022-012-M

Quito, D.M., 07 de enero de 2022

Copia:

Sr. Ing. Vicente Rigoberto Garcia Suarez

Director Administrativo Financiero (S)

**ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: MARCELINO FERMIN MACHADO CAIZA	mfmc	AZVCH-DGT	2022-01-07	
Aprobado por: CESAR RICARDO GALARZA MERO	CRGM	AZVCH-DGT	2022-01-07	



Firmado electrónicamente por:
**CESAR RICARDO
GALARZA MERO**

